



LEY N° 253

ZONAS FRANCAS: APROBACION CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA PROVINCIA Y EL PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Sanción: 19 de Octubre de 1995.

Promulgación: 08/11/95. D.P. N° 2000.

Publicación: B.O.P. 10/11/95.

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 1976, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Poder Ejecutivo Nacional referente a la adhesión a la Ley Nacional N° 24.331 (Zonas Francas), ratificado por Decreto N° 1059/95.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.